

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en  
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos  
Aires, Buenos Aires, 2013.

# **La psicofarmacología en la formación de psicólogos: un estudio acerca de la autopercepción de competencias e importancia atribuida en alumnos avanzados y graduados de la UNMDP.**

Manzo, Gustavo y Di Domenico, Cristina.

Cita:

Manzo, Gustavo y Di Domenico, Cristina (2013). *La psicofarmacología en la formación de psicólogos: un estudio acerca de la autopercepción de competencias e importancia atribuida en alumnos avanzados y graduados de la UNMDP*. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/41>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/4OR>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA PSICOFARMACOLOGÍA EN LA FORMACIÓN DE PSICÓLOGOS: UN ESTUDIO ACERCA DE LA AUTOPERCEPCIÓN DE COMPETENCIAS E IMPORTANCIA ATRIBUIDA EN ALUMNOS AVANZADOS Y GRADUADOS DE LA UNMDP

Manzo, Gustavo; Di Domenico, Cristina

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

---

## Resumen

Este trabajo representa parte de una investigación más amplia denominada Autopercepción de competencias clínicas y grado de importancia atribuida en estudiantes de ciclo profesional y graduados de psicología (2012-2013). El mismo tuvo como objetivo evaluar la autopercepción de competencias clínicas y la importancia relativa atribuida a dichas competencias para el ejercicio profesional en estudiantes avanzados y graduados de psicología de la ciudad de Mar del Plata. En el presente trabajo se exponen los resultados referidos específicamente a la capacidad de Identificar las distintas clases de psicofármacos, su función terapéutica y sus posibles efectos en los usuarios. Los resultados muestran tanto un déficit en la autopercepción competencial como en la importancia atribuida en las poblaciones estudiadas.

## Palabras clave

Psicofarmacología, Psicología Clínica, Formación de Psicólogos

## Abstract

PSYCHOPHARMACOLOGY IN THE PSYCHOLOGISTS TRAINING: STUDY ABOUT THE SELF-PERCEPTION AND IMPORTANCE ATTRIBUTED OF SKILLS TO ADVANCED STUDENTS AND GRADUATES IN UNMDP

The current paper represents part of a wider research titled Autopercepción de competencias clínicas y grado de importancia atribuida en estudiantes de ciclo profesional y graduados de psicología (2012-2013). The aim of the article is to evaluate the self-perception of advanced students and graduated psychologists in clinical competencies, as well as the relative importance they attributed to those competencies in the professional practice. This paper presents the results relating specifically to the ability to identify the different classes of psychotropic drugs, its therapeutic function and its possible effects on users. The results show both a deficit in self-perception of competence as the importance attributed in the populations studied.

## Key words

Psychopharmacology, Clinical Psychology, Training of Psychologists

## Introducción.

La utilización de sustancias psicoactivas con fines religiosos o para evadirse de la realidad se puede remontar a las más antiguas civilizaciones como la babilónica o la egipcia (Bousoño, 1998; Roca, 2003; Wautier & Tolman, 2007). Sin embargo, es a mediados del Siglo XX cuando se producen los principales avances en la utilización terapéutica de los psicofármacos. A finales de la década de los '40, el psiquiatra australiano John Cade estudió los efectos del litio en pacientes depresivos y pacientes maníacos. En 1954, de la mano de Jean Delay y Pierre Deniker, aparece la aplicación de clorpromazina en el tratamiento de las psicosis. A partir de la Segunda Guerra Mundial, se presentó un escenario de uso masivo de psicofármacos, lo que conllevó a la inscripción de su uso terapéutico en la lógica del mercado, planteando interrogantes acerca del lugar de la industria farmacéutica, los medios de comunicación y el rol regulador del Estado.

En nuestra cultura Occidental capitalista y con el descubrimiento de los neurolépticos, los enfermos mentales "emergen" como un nuevo grupo de consumo. Si bien la mayoría no está en condiciones de asumir costosos tratamientos, la seguridad social interviene, esto resulta posible ya que para entonces los enfermos mentales se encuentran incluidos en el *saber médico*. (Polanco, 2007: 217)

El avance de las neurociencias ha llevado, en las últimas décadas, a una mayor consideración por parte de los psicólogos clínicos del substrato neurobiológico de la conducta. Si bien existen hoy tratamientos psicológicos sumamente efectivos para la mayoría de las patologías mentales (Aceituno *et.al.*, 2000; Butler *et.al.*, 2006;; Hofmann *et.al.*, 2012; Mustaca 2004a, 2004b; Vera-Villarreal & Mustaca, 2006), el empleo de psicofármacos resulta muy útil en algunos casos, especialmente en la enfermedad mental severa y en algunas entidades patológicas (Fox, 1998). La práctica clínica da muestra también de que muchos pacientes acuden a consulta psicológica ya medicados, bien sea por prescripción médica o, lo que resulta más peligroso pero no menos frecuente, por automedicación. Ante este panorama, el profesional psicólogo en nuestro país se encuentra legalmente limitado no sólo para prescribir medicación sino también para retirarla en aquellos casos que se considere innecesaria o incluso nociva.

Si el psiquiatra puede hacer psicoterapia, luego de una determinada *formación*, ¿por qué no puede suceder lo mismo a la inversa? ¿Es acaso tan exclusivo un determinado cuerpo de conocimiento?. Una argumentación de este tipo no se sostiene. Más que suposiciones e imposiciones de poder, necesitamos más debate científico, aquel

debate que coloca el conocimiento por sobre el prestigio. (Polanco, 2007: 221).

### La psicofarmacología en la formación de psicólogos.

Una vez incorporado el tema de la calidad en la agenda de la Educación Superior durante la década del '90, los ámbitos formativos de psicólogos comenzaron a debatir cuáles serían los parámetros que enmarcarían su quehacer. En este contexto, la calidad quedó ligada a la formulación de estándares preestablecidos a través de los cuales se efectúan sistemas de evaluación centralizados, generalmente por parte de entidades gubernamentales. La acreditación de carreras universitarias en Argentina, como procedimiento de aseguramiento de la calidad, se oficializa con la promulgación de la Ley de Educación Superior Nro.24521 en el año 1995 y se proyecta sobre la formación en psicología (Di Doménico & Piacente, 2003, 2011). Las directrices para estos procedimientos han sido pautadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU, 1997), poniendo énfasis en que los programas deben contrastarse contra sí mismos, hecho que ha alentado la realización de la presente investigación con el propósito de incidir favorablemente en el tema del mejoramiento formativo.

En nuestro país, el enfoque competencial acompaña los procesos de acreditación de los programas educativos y de entrenamiento, cuyas directrices han sido pautadas por la CONEAU (1997), previo acuerdo de las entidades académicas, quienes presentaron al MECyT en Marzo de 2007 y posteriormente Febrero de 2008, el documento que propone los parámetros de acreditación (y por ende las exigencias formativas) de las carreras de Psicología a nivel nacional, elaborado por todas las unidades académicas de Psicología del país públicas y privadas (AUApSi UVApSi, 2008). Sobre la base de estos documentos, en Septiembre de 2009 se aprueba la Resolución 343/2009 del Ministerio de Educación. En dicho documento se abre las puertas para un nuevo tipo de formación, no ya basada solo en contenidos sino en habilidades o competencias.

En la Resolución 343/09 quedaron plasmados los debates que sobre la formación del psicólogo y sus requerimientos curriculares efectuaron las asociaciones de las carreras de psicología del país, debates en los que estuvo ausente la posibilidad de medicación por parte del psicólogo. Solamente, en dicha resolución, se considera como un contenido curricular dentro de la formación básica el conocimiento de los "principios de neuropsicofarmacología", los cuales se ubican dentro del eje de los procesos biopsicosociales. Este eje se presenta como:

**A.1.** Procesos biológicos y neuropsicológicos: Se refiere al estudio de estructuras y funciones biológicas, neurofisiológicas y neuropsicológicas involucradas en la constitución y funcionamiento del psiquismo.

**A.2.** Procesos psicológicos: Conjunto de aspectos que integran las dimensiones consciente e inconsciente del psiquismo, según diferentes modelos teóricos.

Los contenidos a que se hace referencia en este trabajo quedaron implicados en el ítem A1, lo cual ameritaría un debate más amplio sobre este tema.

La *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*, organismo autónomo creado por el Consejo de Ministros con el fin de coordinar las políticas de gestión de la calidad en las universidades españolas, en su propuesta de título universitario de grado en la licenciatura de Psicología (RD55/2005), marca como contenidos formativos comunes dentro de la materia instrumental de Bases Biológicas de la Conducta "el estudio de los fundamentos

biológicos de los trastornos psicológicos y de los mecanismos de acción de los fármacos que actúan sobre el comportamiento y los procesos psicológicos."

Ana Adan Puig (2008), docente a cargo de la asignatura Psicofarmacología en la actual licenciatura de Psicología de la Universidad de Barcelona, expone los contenidos de la materia en base a lo propuesto por ANECA:

#### 1. INTRODUCCIÓN A LA FARMACOLOGÍA

- 1.1. Conceptos básicos
- 1.2. Farmacocinética. Estudio fases (absorción, distribución, metabolismo y eliminación)
- 1.3. Farmacodinámica. Curvas dosis - respuesta
- 1.4. Efectos adversos

#### 2. PSICOFARMACOLOGÍA BÁSICA

- 2.1. Concepto de psicofármaco y de psicofarmacología
- 2.2. Clasificación de los psicofármacos
- 2.3. Farmacología de la sinapsis
- 2.4. Farmacología del comportamiento: modelos animales
- 2.5. Metodología de investigación en psicofarmacología. Tipo de diseño experimental

#### 3. LA ADICCIÓN

- 3.1. Terminología y clasificación drogas
- 3.2. Conceptos básicos: dependencia, tolerancia, sensibilización, craving y neuroadaptación
- 3.3. Psicobiología de las drogodependencias
- 3.4. Prevención drogodependencias: reducción de daños
- 3.5. Principales sustancias adictivas: psicodislépticos, psicoestimulantes, depresores. Mecanismos de acción y tratamiento farmacológico

#### 4. FARMACODINÁMICA. MECANISMOS DE ACCIÓN DE LOS DIFERENTES GRUPOS DE PSICOFÁRMACOS

- 4.1. Hipnóticosedantes y ansiolíticos
- 4.2. Antipsicóticos
- 4.3. Antidepresivos
- 4.4. Reguladores del estado de ánimo
- 4.5. Psicoestimulantes
- 4.6. Nootropos y activadores cognitivos

#### 5. TRATAMIENTOS PSICOFARMACOLÓGICOS

- 5.1. El tercer factor: efecto placebo
- 5.2. Psicofarmacología y psicoterapia
- 5.3. Estrategias de tratamiento para los diferentes trastornos psicopatológicos

El informe elaborado por la *Task Force on psychopharmacology* de la *Asociación Americana de Psicología (APA)* en 1992, revisado más recientemente por Lorion (1996), reconoce la conveniencia de desarrollar programas dirigidos a los psicólogos clínicos con el fin de entrenarlos para el manejo de psicofármacos. A tal efecto, proponen tres niveles: *nivel 1* de formación básica en psicofarmacología, de carácter teórico que incluya el conocimiento de las bases biológicas de la neuropsicofarmacología (neurobiología del sistema nervioso, mecanismos celulares y subcelulares que son afectados por los psicofármacos). El *nivel 2*, consistente en una práctica en colaboración con el médico, se centraría en desarrollar las habilidades necesarias para el manejo de la medicación y sus efectos, de

modo monitorizado y supervisado por el médico. El *nivel 3* incluiría la autorización restringida para la prescripción de psicofármacos de acuerdo con la legislación profesional y estatal elaborada a tal efecto. Este informe estipula una duración de dos años como mínimo para el entrenamiento del psicólogo clínico.

En nuestro país, la Ley Nacional de Salud Mental sancionada en Diciembre de 2010, contempla en su artículo 12 la necesidad de que el tratamiento psicofarmacológico tenga lugar en el marco de abordajes interdisciplinarios aunque siempre reservando al médico la posibilidad de prescribir la medicación. Esto es distinto en otros países, por ejemplo, en los Estados Unidos, a partir del *Movimiento de la Prescripción*, los psicólogos pueden continuar los estudios de posgrado y obtener el título de "psicólogo médico", que los habilita para la administración de psicofármacos. En este contexto, Hermosilla y Cataldo (2012) se preguntan si la actual formación de psicólogos vernácula proporciona las competencias necesarias referidas al conocimiento y uso de los psicofármacos.

Una investigación llevada a cabo por Ezequiel Benito (2009) sondeó la opinión de los estudiantes de psicología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y obtuvo como un dato significativo que los estudiantes identificaban la necesidad de una formación obligatoria en psicofarmacología, más allá de la posibilidad de prescripción del medicamento. Otro estudio llevado a cabo por Silvia de la Mano (2010) que indagó la valoración que los licenciados en psicología de las ciudades de General Pico y Santa Rosa (provincia de La Pampa) hacen de la psicofarmacología y la psicofarmacoterapia, reportó que aquellos psicólogos que adhieren a los enfoques cognitivo-conductual y sistémico se consideran a sí mismos como más competentes en reconocimiento de los efectos de los psicofármacos y le atribuyen mayor importancia en la terapia psicológica que los profesionales de orientación psicodinámica. Estas conclusiones son consonantes con las recogidas en nuestro estudio. Este fue realizado durante a principios de 2013 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y tuvo como objetivo general relevar y analizar la autopercepción de competencias clínicas y el grado de importancia atribuida a las mismas con el fin de aportar conocimiento relevante para el mejoramiento de la formación de grado en psicología. Se trabajó con estudiantes del último año del ciclo profesional y graduados de psicología de la UNMdP con distinto tiempo de graduación. La muestra estuvo compuesta por tres grupos (N=120) distribuidos en: n=40 (estudiantes avanzados), n=40 (graduados de menos de cinco años de experiencia clínica), n=40 (graduados de más de cinco años de experiencia clínica). Se administró un instrumento diseñado específicamente para relevar cómo perciben su propia formación y se compararon los resultados con las actividades reservadas al título (competencias requeridas). Se utilizó la técnica de cuestionario en formato Likert de cinco puntos para indagar la autopercepción de las competencias adquiridas durante la formación de grado y como resultado del ejercicio profesional (1 = nada competente / nada importante hasta 5 = muy competente / muy importante)

Para la elaboración del instrumento se utilizaron dos fuentes de datos: a) documentos que pautan el mejoramiento curricular en diferentes países (ANECA, BOLOGNA PROCESS, CHEA, RIACES, AUAPsi-UVAPsi); b) los indicadores validados por un estudio previo en el tema (Castro Solano, 2004).

En el presente trabajo se presentan solamente los resultados referidos al ítem que evalúa acerca de la formación en psicofarmacología. Estos resultados responden a un sólo reactivo dentro del cuestionario compuesto por 39 ítems, por lo que se considera que lo expuesto puede ser analizado como una tendencia.

Ítem	Evaluación	Población	Media	Desviación típica
<i>Identificar las distintas clases de psicofármacos, su función terapéutica y sus posibles efectos en los usuarios.</i>	Autopercepción	Estudiantes Avanzados	1,63	1,005
		Graduados Grupo 1	3,28	,640
		Graduados Grupo 2	3,33	1,023
	Importancia Atribuida	Estudiantes Avanzados	3,85	,834
		Graduados Grupo 1	3,93	,797
		Graduados Grupo 2	3,65	1,001

Se observa un marcado déficit en cuanto a la autopercepción de estas competencias por parte de los estudiantes avanzados, lo cual resultaría coherente con la ausencia de este conocimiento dentro del currículo sistemático (ha habido oferta periódica de cursos extracurriculares en la Facultad de Psicología de la UNMP, los cuales podían ser tomados optativamente por los alumnos).

Los graduados de ambos grupos (aquellos con menos de 5 años de experiencia y los que tienen más de 5 años de experiencia dentro del campo clínico, con Medias similares) tienden a autopercebirse como *medianamente competentes* para esta destreza. Una línea de indagación que podría abrirse a partir de estos resultados, implicaría estudiar las causas de variación en estas habilidades entre los estudiantes avanzados y los graduados, la cual no puede remitirse a una formación académica ni de grado ni de postgrado, ni a la mera experiencia clínica (especialmente para el grupo de graduados con menor experiencia).

Respecto a la importancia que le atribuyen al conocimiento de la función y los efectos de los psicofármacos en los pacientes, los valores de los tres grupos tienden a homogeneizarse. Lo que resulta significativo es que aquellos profesionales con mayor experiencia le otorgan menor importancia que los psicólogos de menor experticia clínica. También aquí se abriría una línea de indagación respecto a las causas que se hallan en la base de esta desestimación en los profesionales con más experiencia clínica, si bien debe acotarse que éstos tienen una orientación psicoanalítica más definida que los del grupo de recientes graduados: 42,5% orientación cognitiva, 20% orientación psicoanalista, 25% orientación integrativa, 12,5% otras orientaciones para el grupo 1 (menos de 5 años de experiencia clínica); 42,5% orientación psicoanalista, 27,5% orientación cognitiva, 25% orientación integrativa, 5% otras orientaciones para el grupo 2 (más de 5 años de experiencia clínica). Estos resultados coinciden con los alcanzados en la investigación de Silvia de la Mano (2010) que señala:

El grupo de sujetos que detentan una orientación cognitiva-comportamental o sistémica opinan con más frecuencia que la psicofarmacoterapia es un complemento de la psicoterapia. A diferencia de éstos, la opinión sobre la psicofarmacoterapia del grupo de sujetos que refieren a las orientaciones psicoanalítica y gestáltica depende de cada caso particular. (De la Mano, 2010: 52).

En síntesis, estos datos demuestran la autopercepción de un déficit en la formación del psicólogo respecto a los conocimientos sobre psicofarmacología y sus aplicaciones a la psicoterapia.

Si bien queda pendiente el debate sobre la posibilidad de que los psicólogos puedan estar habilitados o no para prescribir medicación farmacológica (tema que suscita controversia tanto en el ámbito médico como en el psicológico), es indudable que el uso actual

de los fármacos por parte de la población clínica interroga acerca de la capacidad del psicólogo para comprender sus usos, funcionamiento y efectos terapéuticos. En este sentido, se vuelve necesaria una formación en el grado que incorpore estos conocimientos para abrir la puerta a una especialización de posgrado que incluso en un futuro, pueda preparar para la discusión acerca de la capacitación legal de prescribir psicofármacos por parte del profesional psicólogo, como ya ha pasado en otros países.

## BIBLIOGRAFIA

- Aceituno, R., Krause, M. & Winkler, M. (2000) Diálogo acerca de la Investigación en Psicología Clínica. *Terapia Psicológica*, VII (5), 7-19.
- Adan Puig, A. & Prat, G. (2007) Psicofarmacología en esquemas. *Col·lecció Salut*. Barcelona: Publicacions Edicions Universitat de Barcelona.
- Adan Puig, A. (2008) Psicofarmacología y Nuevo Estudio de Grado en Psicología. *Revista de Enseñanza de la Psicología: Teoría y Experiencia*, IV (1) Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es>
- American Psychological Association Council of Representatives. (1996, August 12) American Psychological Association recommended post doctoral training in psycho pharmacology for prescriptive privileges. Washington, DC: Autor.
- ANECA (2005) Ficha técnica de propuesta de título universitario de grado según RD 55/2005, de 21 de enero. Enseñanzas de Grado de Psicología.
- AUAPsi (2007) Título de Licenciado en Psicología o Psicólogo. Buenos Aires, Argentina: Resolución N° 136/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
- Benito, E. (2008) Psicólogos prescribiendo. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana De Ciencia Psicológica*, 1, 29-31.
- Benito, E. (2009) Opiniones de los estudiantes de psicología de la Universidad de Buenos Aires sobre la prescripción de psicofármacos por psicólogos. *Cuadernos de Neuropsicología*, 3 (2), 146-169.
- Butler, A., Chapman, J., Forman, E. & Beck, A. (2006) The empirical status of cognitive-behavioral therapy: a review of meta-analyses. *Clinical Psychology Review*, 26 (1), 17-31.
- De la Mano, S. A. (2010) La Psicofarmacología en la formación y práctica del psicólogo. *Cuadernos de Neuropsicología*, 4 (1), 43-61.
- DeLeon, P. & Quillin, J. (2007) Crónica desde el Campo de Batalla: la Lucha en Curso en Hawai y Louisiana por la Obtención de la Capacidad Legal de Prescribir para los Psicólogos. *Papeles del Psicólogo*, XXVI (2)
- Di Doménico, C. & Piacente, T. (2003) Acreditación de carreras de psicología en Argentina. Estado actual y perspectivas. En J. Villegas & P. Marassi (Eds.), *Problemas centrales para la Formación Académica y el Entrenamiento Profesional del Psicólogo en las Américas*. Lima: Sociedad Interamericana de Psicología.
- Di Doménico, C. & Piacente, T. (2011) Acreditación en Psicología en el Cono Sur. *Psicolatina*, 22, 1-18.
- Fox, R. & Sammons, M. (1998) A History of Prescription Privileges. Disponible en <http://www.apa.org>
- Hermosilla, A. & Cataldo, R. (2012) Ley de Salud Mental 26.657. Antecedentes y perspectivas. *PSIENCIA. Revista Latinoamericana De Ciencia Psicológica*, 4 (2), 134-140
- Hofmann, S. et.al. (2012) The Efficacy of Cognitive Behavioral Therapy: A Review of Meta-analyses. *Cognitive Therapy and Research*, 1 (36).
- Lorion, R. (1996) Applying Our Medicine to the Psychopharmacology Debate. *American Psychologist*, 51: 219-224.
- Ministerio de Educación de la República Argentina (2009) Resolución 343/2009. Disponible en: [www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14263.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/14263.pdf)
- Mustaca, A. (2004a) Tratamientos psicológicos eficaces y ciencia básica. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 36, 11-20.
- Mustaca, A. (2004b) El ocaso de las escuelas de psicoterapia. *Revista Mexicana de Psicología*, 21, 2, 105-118.
- Mustaca, A. (2006) La psicología científica y el análisis del comportamiento en Argentina. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 24, 13-27.
- Polanco-Carrasco, R. (2007a) Prescripción o no prescripción de psicofármacos en Psicología: cuestionamientos preliminares para una discusión inevitable en Latinoamérica y en Chile ligado a la formación universitaria de la disciplina. *Cuadernos de Neuropsicología* 1(3).
- Polanco-Carrasco, R. (2007b) Psicoterapia v/s farmacoterapia; Aproximación inicial a las fronteras disciplinarias e ideológicas frente a una praxis compartida. *Cuadernos de Neuropsicología* 1(1)
- Roca, A. (2003) Historia de los medicamentos. Bogotá: Academia Nacional del Medicina.
- Sanz de la Torre, J. (1998) Tratamientos Psicofarmacológicos en Psicología Clínica. *Papeles del Psicólogo*; (69) Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es>
- Vera-Villaruel, P. & Mustaca, A. (2006) Investigaciones en psicología clínica basadas en la evidencia en Chile y Argentina. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38 (3), 551-565.
- Wautier, G. & Tolman, A. (2007) Psicología y Psicofarmacología: compañeros naturales en la atención sanitaria holística. *Papeles del Psicólogo* 28 (2).